



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su honda preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 41 en el tramo que une las localidades de Baradero y San Antonio de Areco instando al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, a tomar las medidas necesarias para su inmediata puesta en valor, garantizando el correcto funcionamiento de la misma.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial Nro. 41 es una carretera de 378 km, ubicada en el noreste de la provincia y se extiende desde la Ruta Provincial 11 hasta la ciudad de Baradero. Constituye el cuarto anillo de circunvalación del área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual es atravesado por varias rutas radiales tanto provinciales como nacionales.

En la actualidad esta ruta se encuentra en un estado de abandono absoluto, con numerosos baches de gran profundidad en toda su extensión, grietas y desniveles, así como también se puede observar una constante falta de mantenimiento en las banquetas y tampoco cuenta con una señalización adecuada. Esta situación representa un grave riesgo para la seguridad de los usuarios, tanto automovilistas como motociclistas, ciclistas y peatones, la cual ha sido causa de numerosos accidentes en el último tiempo.

Cabe destacar que la Ruta Nº 41, debido a la extensión que tiene y a que atraviesa una gran zona productiva, es una vía fundamental para la comunicación y el desarrollo económico de la región, conectando importantes centros urbanos con las áreas productivas. En particular, el tramo final de la ruta, comprendido entre las ciudades de San Antonio de Areco y Baradero, reviste una vital importancia debido a su conexión directa con la Ruta Nacional Nro. 9, una ruta troncal desde la cual salen nuestras exportaciones.

Por todo lo expuesto, su actual estado deplorable y de abandono no sólo representa un peligro para todos los ciudadanos que la transitan diariamente, sino que también esta situación conlleva a una afectación en la posible competitividad de las empresas locales y desalienta el turismo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las obras de reparación y mantenimiento que necesita esta ruta garantizará la seguridad en la circulación de los usuarios, ya que este corredor posee un incremento estacional del tránsito en los meses de verano -con picos en cambios de quincenas y fines de semana-, al absorber los flujos de ida y vuelta provenientes de grandes ciudades, hacia los destinos turísticos de la Costa Atlántica.

Es responsabilidad indelegable del Estado Provincial garantizar la seguridad y transitabilidad de las rutas bajo su jurisdicción. La desidia y falta de inversión en el mantenimiento de la Ruta N° 41 por parte de las autoridades competentes es una muestra de la inoperancia y el desprecio por la vida y el bienestar de los ciudadanos.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica